

I. ESTRUCTURA GENERAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

PLAN 2000

1. Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE.
2. Enseñanzas de PRIMER y SEGUNDO CICLOS.
3. Carga lectiva global: **300 créditos** distribuidos por cursos según la siguiente tabla.

Distribución de los créditos

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Créditos Libre Configuración	TOTALES
I CICLO	1°	30	8	30	6	74
	2°	42		24	6	72
II CICLO	3°	12	40	18	6	76
	4°	36		30	12	78

4. No se exige trabajo o proyecto Fin de Carrera, ni examen o prueba general para obtener el título.
5. No se otorgan créditos por equivalencia a ninguna actividad (prácticas en empresas o instituciones públicas o privadas, trabajos académicamente dirigidos, estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, etc.).
6. El Plan se estructura en dos ciclos:
 - 1° CICLO: 2 AÑOS ACADÉMICOS.
 - 2° CICLO: 2 AÑOS ACADÉMICOS.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

Curso	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Créditos Libre Configuración	TOTALES
1°	45	23	6	74
2°	44	22	6	72
3°	45	25	6	76
4°	44	22	12	78
TOTALES	178	92	30	300

El período de escolaridad mínimo es de 4 años.

La adaptación al nuevo plan de estudios de los alumnos que hayan cursado asignaturas del plan antiguo se llevará a cabo conforme a la tabla que se proporcionará a los alumnos en secretaría.

7. EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE (Ver siguiente página)

Extinción del Título de Licenciado en Historia del Arte (Plan 2000). Universidad de Salamanca

El curso 2009-2010 fue el último en el que se ofertó la licenciatura completa. En el curso 2010-2011 se empieza a extinguir el título de Licenciado en Historia del Arte al tiempo que se inicia la implantación del Grado en Historia del Arte según el siguiente cuadro:

2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
1º Grado en Historia del Arte	1º Grado en Historia del Arte	1º Grado en Historia del Arte	1º Grado en Historia del Arte
2º Licenc. de Historia del Arte	2º Grado en Historia del Arte	2º Grado en Historia del Arte	2º Grado en Historia del Arte
3º Licenc. de Historia del Arte	3º Licenc. de Historia del Arte	3º Grado en Historia del Arte	3º Grado en Historia del Arte
4º Licenc. de Historia del Arte	4º Licenc. de Historia del Arte	4º Licenc. de Historia del Arte	4º Grado en Historia del Arte

En la extinción de la Licenciatura en Historia del Arte, regulado por la resolución de 3 de octubre de 2000 de la Universidad de Salamanca (BOE nº 255, de 24 de octubre de 2000), será de aplicación lo señalado en la disposición transitoria segunda del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre* (BOE 30/11/2007), modificada por el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, (BOE 3/7/2010).